

**RESOLUCION N° 50  
(20 de abril de 2017)**

Por la cual se ordena la baja y se establece el inventario de bienes inmuebles, para ser ofrecidos en enajenación a título a otras Entidades del Estado.

**EL REGISTRADOR PRINCIPAL DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS  
DE YOPAL, CASANARE**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 734 del 2002, la Resolución 13581 del 3 de diciembre de 2015, de la Superintendencia de Notariado y Registro, donde determina el procedimiento para la baja por donación, venta o destrucción de bienes inservibles o no requeridos por la Entidad, Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos y Notarias del país, y el artículo 30 del Decreto 2163 de 2011 y,

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 34 de la Ley 734 del 2002, en una de sus partes; instituye como deber de todo servidor público, salvaguardar y vigilar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y razonablemente, de acuerdo a los fines que han sido destinados.

Que en consecuencia es deber de la Superintendencia de Notariado y Registro, retirar definitivamente del inventario y del patrimonio de la entidad, mediante los procesos legales establecidos, los bienes que por su estado de deterioro o desgaste natural en que se encuentran, o por no requeridos por circunstancias, necesidades o decisiones administrativamente y legales que lo exijan.

Que el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1510 del 2013, en el que se reglamenta el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se dictan otras disposiciones, y en el artículo 108 se establece el procedimiento para la enajenación de bienes muebles a título gratuito entre Entidades Estatales...."La Entidad Estatal

interesada en adquirir estos bienes a título gratuito, debe manifestarlo por escrito dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de publicación del acto administrativo. En tal manifestación la Entidad Estatal debe señalar la necesidad funcional que pretende satisfacer con el bien y las razones que justifican su solicitud.

Si hay dos o más manifestaciones de interés de Entidades Estatales para el mismo bien, la Entidad Estatal que primero haya manifestado su interés debe tener preferencia. Los representantes legales de la Entidad Estatal titular del bien y la interesada en recibirlo, deben suscribir un acta de entrega en la cual debe establecer la fecha de la entrega material del bien, la cual no debe ser mayor a treinta (30) días calendario, a partir de la suscripción del acta de entrega”.

Que la Ley 87 de 1993 en los artículos 1,2 literal h) y 12 literales e) y g) establece que a cada Entidad le concierne diseñar sus propios procedimientos y normas para dar de baja a los bienes que conforman su inventario, como parte de las tareas que desarrolla el control interno.

Que la Superintendencia de Notariado y Registro, mediante Resolución 13581 del 3 de diciembre de 2015, en su artículo tercero regula el procedimiento para la baja de elementos inservibles.

Que el artículo 30 del Decreto 2163 del 17 de Junio de 2011, establece que:...” Los Registradores de Instrumentos Públicos son los responsables del funcionamiento técnico y administrativo de las respectivas Oficinas”.

Que es deber de las Entidades que conforman la administración pública, asumir el compromiso de responsabilidad en el manejo de sus bienes, como también interpretar y aplicar las medidas y mecanismos que permitan el control, buen uso y destinación de los mismos.

Que la Resolución de baja, es el acto administrativo a través del cual se autoriza dar salida definitiva a los bienes no útiles dados de baja del almacén y donde se define el destino final que deben dársele.

Que de acuerdo al artículo primero de la Resolución 13581 del 3 de diciembre de 2015, esta seccional de Registro de Instrumentos Públicos, cuenta con la facultad para decidir y efectuar la baja de muebles no requeridos por la entidad a otras Entidades del Estado.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Ordenar la baja y establecer como inventario de bienes muebles de propiedad de la Superintendencia de Notariado y Registro de Instrumentos Públicos, listado de elementos que a continuación se relaciona y que serán ofrecidos mediante publicación en la página web [www.supernotariado.gov.co](http://www.supernotariado.gov.co), para su enajenación a título gratuito a Entidades Públicas de cualquier orden:

**ARTICULO SEGUNDO:** Ordenar la publicación del presente acto administrativo, a través de la página de la Superintendencia de Notariado y Registro, [www.supernotariado.gov.co](http://www.supernotariado.gov.co).

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS	MARCA	MODELO	SERIE	VALOR
1	MONITOR	MONITOR 20P LG	LG	E2045	005TPQJ16396	567.111,00
2	MONITOR	MONITOR PANTALLA PLANA	HP	L1710	3CQ8500ETQ	196.040,00
3	MONITOR	MONITOR 20P LG	LG	E2045	005TPH616801	567.111,00
4	MONITOR	MONITOR 20P	HP	V185W5	CNT839S18D	567.111,00
5	MONITOR	MONITOR PANTALLA PLANA	HP	L150	CNC722PDXR	196.040,00
6	MONITOR	MONITOR 20P LCD ASPECTO ANCHO	DELL	E2010HC	CN-01PTX3-64180-9A8- 07G5	552.313,12
7	MOUSE	DOS BONOTES SCROLL	HP		FB7330AN3W441XF	60.320,00
8	MOUSE	DOS BONOTES SCROLL	HP			60.320,00
9	MOUSE	DOS BONOTES SCROLL	HP			60.320,00

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS	MARCA	MODELO	SERIE	VALOR
10	MOUSE	DOS BONOTES SCROLL	HP			60.320,00
11	TECLADO	LATINOAMERICANO EXTENDIDO	HP	KB-0133	B69220MVBQL6LW	196.040,00
12	TECLADO	LATINOAMERICANO EXTENDIDO	HP	KB-0133	BC3370GVBW974M	196.040,00
13	TECLADO	LATINOAMERICANO EXTENDIDO	HP	KB-0133	B6922MVBQL277	196.040,00
14	TECLADO	LATINOAMERICANO EXTENDIDO	HP	KB-0133	BG3370GVBWTC12	196.040,00
15	CPU	PROCESADOR INTEL PENTIUM DUAL CORE 2180 :00GHZ MEMOERIA RAM 1GB 2-6400 (DDR2-8) DISCO DURO 160 GB GRABADOR DBD 16X SUPERMULTILIGH ESCRIBE, COMPARTIMIENTO DESPACION PUERTO USB INCLUYENTE ANTIVIRUS	HP	COMPAQ DX 2400	MXL8470BQ3	4.480.000,00
16	CPU	COMPUTADOR HP EVO D530CMT PENTIUM IV PROCESADOR 3.0GHZ MEMORIA RAM 256MB DISCO DE VIDEO INTEGRADA TARJETA DE RED 10/100/1006 PUERTOS USB SOFWAREN OPERATIVO MICROSOFT WINDOS XP PROFESIONAL OPEN OFFICE, INCLUYENTE ANTIVIRUS	HP	COMPAQ D530	MXJ43606QR	2.260.840,00
17	CPU	COMPUTADOR HP EVO D530CMT PENTIUM IV PROCE SADOR 3.0GHZ MEMORIA RAM 256MB DISCO DE VIDEO INTEGRADA TARJETA DE RED 10/100/1006 PUERTOS USB SOFWAREN OPERATIVO MICROSOFT WINDOS XP PROFESIONAL OPEN OFFICE, INCLUYENTE ANTIVIRUS	HP	COMPAQ D530	MXJ43606QY	2.260.840,00

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS	MARCA	MODELO	SERIE	VALOR
18	CPU	PROCESADOR INTERCOREN 2 DUO E8400, VELOCIDAD DE RELOJ 3.0GHZ, SISTEMA 1066MHX, DICO DURO 160GB RANURAS DE MEMORIA 2DI TIPO DE MEMORIA INTERNA DDR3 MEMORIA INTERNA MAX 8GB, SISTEMA OPERATIVO /SOFFWUARER WINDOS XP PROPFESIONAL	DELL	OPTIPLEX 780	JJGWLL1	1.775.990,16
19	CPU	PROCESADOR INTEL PENTIUM DUAL CORE 2180 :00GHZ MEMOERIA RAM 1GB 2-6400 (DDR2-8) DISCO DURO 160 GB GRABADOR DBD 16X SUPERMULTILIGH ESCRIBE, COMPARTIMIENTO DESPACION PUERTO USB INCLUYENTE ANTIVIRUS	HP	COMPAQ DX 2400	MXL8470BQ7	4.480.000,00
20	IMPRESOR	IMPRESORA OKI MICROLINE 320 TURBO	OKI MICROLINE	GE-7000A	AK0B029518H0	1.705.200,00
21	IMPRESOR	IMPRESORA MARCA EPSON LX300+IICONSUSRESPECTIV AS CINTAS	EPSON	LX300	G8DY497040	520.573,00
22	IMPRESOR	IMPRESORA MARCA EPSON LX300+IICONSUSRESPECTIV AS CINTAS	EPSON	LX300	68DY497362	520.573,00
23	SILLA	SILLA GIRATORIA ERGONONICA SIN BRASO GRIS				239.466,92
24	SILLA	SILLA INTERLOCUTORA ENCORDOBA EN MADERA CON BARZO EN CUERO COLOR NEGRO				238.800,00
25	SILLA	SILLA INTERLOCUTORA ENCORDOBA EN MADERA CON BARZO EN CUERO COLOR NEGRO				238.800,00
26	SILLA	SILLA GIRATORIA ERGONONICA SIN BRASO GRIS				239.800,00
27	SILLA	SILLA GIRATORIA ERGONONICA SIN BRASO GRIS				239.800,00

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS	MARCA	MODELO	SERIE	VALOR
28	SILLA	SILLA ERGONOMICA COLOR GRIS TI	N/A	N/A		\$692.240,00
29	MONITOR	MONITOR DE 17"	DELL	OPTIPLEX 360	BR-OG347H -07591-883-	\$388.774,30
30	MOUSE	MOUSE HP DC 7900	HP COMPAQ		FB7330N8WJ3FU	\$30.000,00
31	MONITOR	MONITOR PANTALLA PLANA	HP COMPAQ	L1710	3CQ8500GTQ	\$600.000,00
32	SILLA	SILLA ERGONOMICA COLOR GRIS O	N/A	N/A		\$238.890,71
33	SILLA	SILLA ERGONOMICA BETA COLOR GR	N/A	N/A		\$239.466,92
34	SILLA	GIRATORIA TIPO OPERATIVA CON BRAZOS COLOR	N/A	N/A		\$206.450,00
35	SILLA	SILLA ERGONOMICA PARA FUNCIONA	N/A	N/A		\$400.200,00
36	SILLA	SILLA GIRATORIA ERGONOMICA SIN	N/A	N/A		\$255.200,00
37	MONITOR	MONITOR 17"	DELL	OPTIPLEX 360	BR-OG347H-07591-8B4-2	\$388.774,30
38	SILLA	SILLA ERGONOMICA BETA CON RODA	N/A	N/A		\$239.466,92
39	SILLA	SILLA ERGONOMICA TIPO GERENTE	N/A	N/A		\$239.466,92
40	CPU	PROCESADOR INTEL CORE 2 DUO E8	DELL	OPTIPLEX 780	8JGWLL1	\$1.775.990,16
41	SILLA	SILLA ERGONOMICA COLOR GRIS O	N/A	N/A		\$239.466,92
42	SILLA	SILLA ERGONOMICA CON RODACHINE	N/A	N/A		\$238.800,00
43	SILLA	SILLA ERGONOMICA PARA FUNCIONA	N/A	N/A		\$400.200,00
44	SILLA	SILLA ERGONOMICA PARA FUNCIONA	N/A	N/A		\$400.200,00
45	SILLA	SILLA ERGONOMICA PARA FUNCIONA	N/A	N/A		\$400.200,00
<b>TOTAL INSERVIBLES</b>						<b>30.245.636,35</b>

**ARTICULO TERCERO:** Las Entidades Públicas interesadas en los bienes muebles por enajenación a título gratuito, deberán manifestarlo por escrito dentro de los treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de publicación, a la Oficina de Registro de Yopal, Casanare, ubicada en la calle 11 No. 21 - 33, expresando su interés y necesidad.

**PARAGRAFO:** Para los bienes muebles relacionados, las Entidades Públicas interesadas, coordinarán lo pertinente con el Registrador Principal de Registro de Instrumentos Públicos de Yopal - Casanare.

**ARTICULO CUARTO:** Designada la Entidad a la cual se entregarán los bienes, los mismos se entregarán materialmente en un término no mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de entrega, la cual será firmada por parte del Registrador Principal de Registro de Instrumentos Públicos de Yopal, Casanare.

**ARTICULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLIQUESE EN LA PAGINA WEB DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CUMPLASE**

Dada en Yopal, Casanare, a los 20 días del mes de abril del año dos mil diecisiete.



**MARIA NELLY PERAFAN CABANILLAS**  
Registradora Principal